



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO N° 1498

TEMUCO, 17 NOV 2025

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 04.11.2025 presentada por LA NUEVA BOTICA SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol:7-4651, en esa misma dirección.

**DECRETO:**

1.- **Otorgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	7-4651
Actividad Económica	:	FARMACIA Y PERFUMERIA
Código Actividad	:	464.907
Clasificación	:	COMERCIAL PROV.
Dirección Comercial	:	ESPAÑA N° 258, LOCAL N° 1
Nombre Del Contribuyente	:	LA NUEVA BOTICA SPA
Rut	:	77.928.813-7
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Nombre Rep. Legal	:	ORTIZ OJEDA JAIME TONY
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Rol Avalúo	:	01348-0076
Email	:	[REDACTED]
Celular	:	[REDACTED]

**AMPLIACION DE GIRO**

Ampliación de Actividad Económica:	ALMACÉN	
Código Actividad	:	472101
Fecha De Solicitud	:	04.11.2025
Otorgación N°	:	27
Fecha Otorgamiento	:	06.11.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

“Por Orden del Alcalde”

HENRY FERRADA VASQUEZ

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
TEMUCO  
TEMAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

V/N/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente